



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Grado en Economía

La Economía Sumergida

Presentado por:

SERGIO CAÑAS GONZÁLEZ

Tutelado por:

M^ª TERESA RUBIO SANZ

Valladolid, 27 de Junio de 2024

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS.....	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	3
ÍNDICE DE GRÁFICOS	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. LA ECONOMÍA SUMERGIDA	6
2.1 Concepto	6
2.2 Subgrupos de actividades de la economía oculta	8
3. CAUSAS Y EFECTOS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA	11
3.1 Origen y causas de la economía sumergida	11
3.2 Impacto de la economía sumergida	13
3.2.1 Efectos de localización	13
3.2.2 Efectos de distribución.....	15
3.3.3 Efectos estabilizadores.....	15
3.3.4 Efectos fiscales	16
4. MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA	16
4.1 Métodos de estimación directos.....	17
4.2 Métodos de estimación indirectos.....	17
4.2.1 Estadísticas de las cuentas nacionales	17
4.2.2 Estadísticas de la fuerza laboral	18
4.2.3 Enfoque monetario	18
4.2.4 Los métodos de insumos físicos (consumo de electricidad)	19
4.3 Los modelos de estimación	20
5. LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA	21
6. CONCLUSIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA	37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 La economía dual.....	6
----------------------------------	---

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1: Categorización de la economía sumergida.....	8
Tabla 3.1: Sistematización de los riesgos	13
Tabla 5.1: Estudios sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1964-2012)	22
Tabla 5.2: Estimaciones comparadas sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1990-2016).....	25

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 5.1: Evolución para el promedio de los estudios sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1964-2012).....	25
Gráfico 5.2: Evolución del promedio de las estimaciones comparadas sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1990-2016)	28
GRÁFICA 5.3: Evolución de la economía sumergida para la UE-28 y España para el período 2003-2022	29
Gráfico 5.4: Tamaño de la economía sumergida en los países de la UE-28 en 2022.....	30
Gráfica 5.5: Impacto promedio de los determinantes fiscales de la economía sumergida en España y la UE-28 (1999-2017).....	31
Gráfica 5.6: Impacto de los determinantes de la situación empresarial en España y la UE-28 (1999-2017).....	32
Figura 5.7: Evolución del desempleo en la UE-28 y España (2003-2023)	33

RESUMEN

La economía sumergida representa un fenómeno global de creciente preocupación debido a sus implicaciones económicas y sociales. Este trabajo se propone ofrecer una visión rigurosa y profesional de la economía sumergida, basada en un análisis detallado respaldado en autores y estudios previos. Tras examinar las causas que impulsan el desarrollo de la economía sumergida e investigar sus efectos, se realiza un análisis de su evolución en España desde una óptica comparada con los países de su entorno.

Palabras Clave: *economía sumergida, evasión fiscal, desempleo*

Código JEL: D24, H26, E26, O17

ABSTRACT

The shadow economy represents a global phenomenon of increasing concern due to its economic and social implications. This paper aims to provide a rigorous and professional view of the underground economy, based on a detailed analysis supported by previous studies and authors. After examining the causes driving the development of the underground economy and investigating its effects, an analysis of its evolution in Spain is conducted from a comparative perspective with neighboring countries.

Keywords: *shadow economy, tax evasion, unemployment*

JEL Codes: D24, H26, E26, O17

1. INTRODUCCIÓN

La economía sumergida, una sombra omnipresente en todas las economías del mundo, ha emergido como un tema candente durante las últimas décadas. Con las autoridades cada vez más preocupadas por su expansión y consecuencias, este estudio se propone desentrañar algunos de los aspectos más importantes de la economía sumergida, revelando tanto las vulnerabilidades de los sistemas económicos como las historias de resiliencia humana que subyacen tras ella.

La complejidad de actividades y actores económicos involucrados en la economía sumergida hace que encontrar una definición consensuada por parte de todos los expertos se vuelva una tarea compleja. No obstante, a pesar de la controversia y el debate político, conceptualizar y contextualizar este fenómeno es crucial para poder abordar sus impactos en la estructura económica y social.

La economía sumergida, aquella que tiene lugar debajo de la superficie y lejos de la vista y el escrutinio público, se caracteriza por la actuación deliberada de sus participantes. La diversidad de criterios y modelos para su medición añade una capa adicional de complejidad, convirtiéndola en un desafío significativo tanto para los analistas, como para los legisladores.

En este trabajo, tras abordar el concepto economía sumergida, sus causas y sus efectos, se analiza las ventajas e inconvenientes de los distintos métodos de estimación de la economía sumergida y se hace una revisión de los estudios de ámbito nacional e internacional que estiman la economía sumergida en España, de cara a realizar un análisis de su evolución a lo largo del tiempo y desde una óptica comparada con los países de su entorno. Para finalizar se examina el impacto de los principales determinantes de naturaleza fiscal, empresarial y laboral.

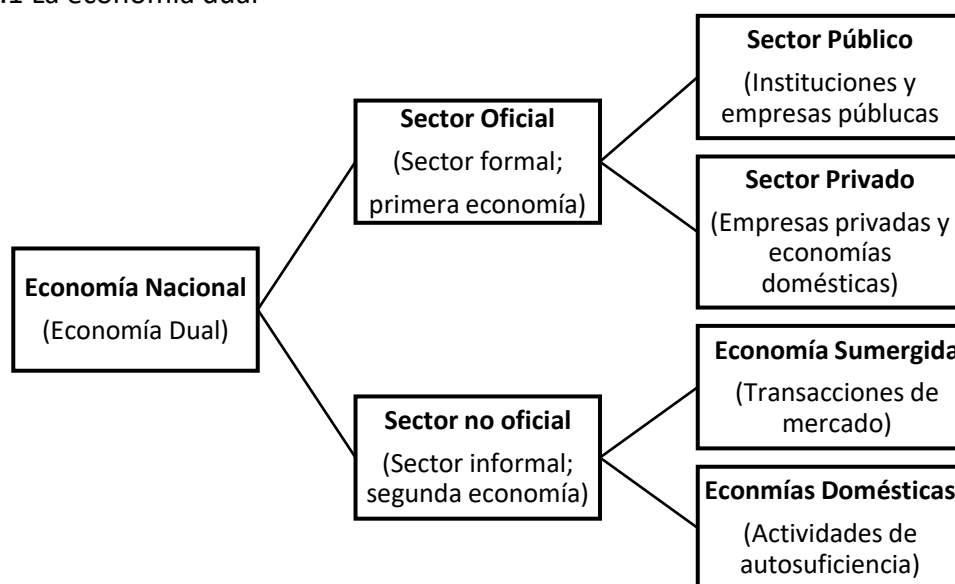
2. LA ECONOMÍA SUMERGIDA

La economía sumergida, oculta, irregular o informal, “constituye un capítulo de la Ciencia Económica que nunca termina de cerrarse de forma satisfactoria debido, seguramente, a su indudable complejidad” (Fernández, 2010, pág. 63). Encontrar una definición coherente que pueda describir este fenómeno de manera clara y sucinta, es una tarea complicada debido a que este término siempre ha estado rodeado de controversia y debate político, y abarca una amplia gama de actividades y agentes económicos.

2.1 Concepto

Para analizar el concepto de economía informal, en primer lugar, es relevante abordar el concepto de “economía dual”. Esta noción implica una división en dos sectores: el oficial (o primera economía) y el no oficial (o segunda economía, en el que se incluyen las actividades informales), que sirve de primera guía para categorizar la economía irregular dentro de las economías nacionales (véase figura 2.1). Sin embargo, “esta clasificación depende de las respectivas propuestas nacionales relativas a la actividad nacional a incluir” (Schneider & Enste, 2013, pág. 9).

Figura 2.1 La economía dual



Fuente: Elaborada a partir Schneider y Enste (2013)

La actividad económica que, con excepción de mínimas discrepancias estadísticas, está abarcada por el PIB es conocida como el sector oficial. Según La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el sector oficial comprende aquellas unidades

económicas que son oficialmente reconocidas como productoras de bienes y servicios destinados al consumo de otros, sin importar el destino previsto de la producción. Esto incluye corporaciones, entidades similares a corporaciones, unidades gubernamentales, instituciones formales sin fines de lucro que prestan servicios a hogares y empresas de mercado no incorporadas formalmente (OIT, 2023, pág. 9) y, por tanto, es su actividad económica la que se contabiliza en el PIB.

Por otra parte, el sector informal engloba “todos los bienes y servicios que, en circunstancias normales, deberían añadirse al cálculo del Producto Interior Bruto (PIB), pero que no forman parte de éste por diversas razones” (Pommerehne & Kirchgässner, 1994, pág. 851). Por un lado, hay unidades económicas que no están formalmente reconocidas como productores de bienes y servicios porque su producción se dirige principalmente para el uso final o para el uso de otros hogares¹, sin el propósito de generar ingresos y ganancias para el hogar productor o los miembros de la organización no formal sin fines de lucro (hogares y organizaciones no formales sin fines de lucro) (OIT, 2023). Y, por otro lado, hay transacciones que no pueden registrarse, total o parcialmente, debido a problemas técnicos o metodológicos, o bien porque son ocultadas por los agentes que las llevan a cabo con el fin de eludir impuestos, evadir regulaciones o defraudar a los sistemas de seguridad social.

Una vez que han sido categorizados los sectores formal e informal, dependiendo del enfoque que se adopte, pueden plantearse diferentes definiciones de la economía sumergida, entre ellas:

- “La producción de bienes y servicios de mercado, ya sean legales o ilegales, que escapan de la detección de las estimaciones oficiales del PIB” (Smith, 1994, pág. 18).
- Las actividades económicas que se mantienen fuera del conocimiento de las autoridades oficiales debido a razones monetarias, regulatorias o institucionales. Los motivos monetarios hacen referencia a la evasión de

¹ Los Sistemas de Cuentas Nacionales (SCN) (2008) excluyen del PIB la mayoría de las actividades de servicios que son producidas y consumidas dentro del mismo hogar. En concreto solo incluyen los servicios por cuenta propia de las viviendas ocupadas por el propietario y los servicios producidos por el personal asalariado.

impuestos y pagos a la Seguridad Social, los regulatorios abarcan la evasión de trámites burocráticos o de regulaciones excesivas, mientras que las razones institucionales incluyen la corrupción, la calidad de las instituciones políticas y la fragilidad del Estado de Derecho... (Medina & Schneider, 2018).

- “Ingresos producidos por aquellas actividades económicas llevadas a cabo en violación de estatutos legales que definen el alcance de las formas legítimas de comercio” (Feige E. L., 1990, pág. 8).
- Actividades de orden relativamente legal pero que son ocultadas para evitar el pago de impuestos, cuotas de Seguridad Social, evitar el cumplimiento de normas laborales o los procedimientos administrativos (Sardà (2014) y la OCDE (2002)).

2.2 Subgrupos de actividades de la economía oculta

Una vez abordado el concepto de economía sumergida, se analizan las diversas actividades económicas que la conforman. Como se observa en la tabla 2.1, las actividades económicas informales se pueden caracterizar mediante dos criterios: las transacciones de mercado y la legalidad. Por ende, es posible dividir la economía clandestina en un sector legal y otro ilegal. El sector legal puede ser identificado como la economía autosuficiente, mientras que el ilegal se refiere a la economía oculta o sumergida.

Tabla 2.1: Categorización de la economía sumergida

		Economía Autosuficiente (legal)		Economía Sumergida (ilegal)	
Sector		Economías Domésticas	Sector Informal	Sector Irregular	Sector Criminal
Criterios	Producción/ Distribución	Legal	Legal	Ilegal	Ilegal
	Transacciones de Mercado	No	Sí	Sí	Sí
	Bienes y Servicios	Legal	Legal	Legal	Ilegal

		Economía Autosuficiente (legal)		Economía Sumergida (ilegal)	
Sector	Criterios	Economías Domésticas	Sector Informal	Sector Irregular	Sector Criminal
		Ejemplos	Clases particulares; Cuidadores de niños	Asociaciones de vecinos; Actividades honoríficas	Trabajos y producciones ilegales

Fuente: Schneider y Enste, (2013).

La “economía autosuficiente” según la OIT (2023), abarca aquellas actividades productivas realizadas por el hogar o por miembros de la familia fuera del hogar, con la principal finalidad de ser consumidas por el propio hogar o por familiares que residen fuera de él. El SCN (2008) contabiliza dentro de la frontera de la producción:

- La producción de bienes y servicios, tanto finales como intermedios, que son suministrados a unidades distintas de aquellas que las han producido.
- La producción por cuenta propia de todos los bienes que los productores retienen para su autoconsumo final o formación bruta de capital.
- La producción por cuenta propia de productos de captura de conocimiento, que los productores guardan para su autoconsumo final o formación bruta de capital, excluyendo (por convención) este tipo de productos cuando son creados por los hogares para su propio uso.
- La producción por cuenta propia de los servicios propios de las viviendas ocupadas por sus propietarios.
- La producción de servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado.

Cuando la cantidad de un bien producido por los hogares se considera cuantitativamente importante en relación con la oferta total de ese bien en un país, su producción debe registrarse; en otro caso, no merece la pena en la práctica tratar de estimarlo (Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2008, pág. 114).

El “sector informal” engloba el trabajo voluntario directo, que implica la producción no destinada al mercado por parte de un hogar para el beneficio de otros hogares, así como

de organizaciones no lucrativas informales. Su principal diferencia con el “sector irregular” es que las actividades del “sector informal” no son perseguidas, aunque ignoren ciertas regulaciones y reglas administrativas.

Dentro de la “economía sumergida” también se diferencia entre el “sector irregular” y el “sector criminal”.

En el “sector irregular” se distingue entre trabajo ilegal y producción ilegal. El trabajo ilegal se refiere a los trabajadores cuya relación laboral no se encuentra reconocida oficialmente por el empleador según “el marco administrativo legal del país y no está asociada con un acceso efectivo a acuerdos formales como la legislación laboral, la protección social, el impuesto sobre la renta o los derechos a las prestaciones laborales” (FMI & ISWGNA, 2023, pág. 6). La producción ilegal, hace referencia a la fabricación de productos o prestación de servicios cuya comercialización, distribución o tenencia está vetada por la legislación (producción ilegal), y a las operaciones de producción que suelen ser legales, pero se tornan ilegales cuando son llevadas a cabo por productores no autorizados (producción informal).

El “sector criminal”, se caracteriza por la ilegalidad de sus actividades (Thomas , 1992). Considerar las actividades ilegales es esencial, ya que, en algunos países, representan una parte significativa de la actividad económica, como es el caso de los "narcoestados". Según Barthélemy (1996) estos Estados, caracterizados por la influencia y el control del crimen organizado sobre la economía y la política, representan un desafío adicional para la medición precisa de la actividad económica, ya que la producción ilegal puede constituir una parte considerable del PIB. “Mientras más crezca la economía subterránea y, en ella, la narcoeconomía, mayor será el grado en que las estadísticas oficiales de los agregados macroeconómicos estarán falseando la realidad económica de una nación” (Hardinghaus, 1989, pág. 96). En este sentido la Comisión Europea ha implementado en los últimos años un cambio metodológico para incluir en el cálculo del PIB actividades ilegales como la prostitución o el tráfico de drogas.

3. CAUSAS Y EFECTOS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Una establecido y contextualizado el término "economía sumergida", en este apartado se estudian las causas y los efectos principales de la "economía sumergida", para así entender por qué su importancia ha aumentado durante los últimos años en las economías contemporáneas.

3.1 Origen y causas de la economía sumergida

No tendría sentido elaborar un trabajo sobre la economía subterránea sin abordar su origen, ya que revela de manera directa las deficiencias existentes en las economías que posibilitan o facilitan su surgimiento y la convierten en una opción factible para muchas empresas y familias.

De acuerdo con Schneider et al. (2000), el crecimiento de la economía sumergida se debe a factores diferentes. Como pueden ser el aumento de la carga impositiva y las contribuciones a la seguridad social; la creciente regulación en la economía oficial, especialmente en los mercados laborales; la reducción forzada del tiempo de trabajo semanal; la jubilación anticipada; el desempleo; y el declive de la virtud cívica y la lealtad hacia las instituciones públicas combinadas con una moral tributaria decreciente.

Muchos estudios señalan, que el aumento de las cargas impositivas y de la seguridad social, es uno de los principales factores que impulsan el crecimiento de la economía subterránea. "Cuanto mayor sea la diferencia entre el costo total del trabajo en la economía oficial y las ganancias después de impuestos (del trabajo), mayor será el incentivo para evitar esta diferencia y trabajar en la economía sumergida". (Schneider et al., 2000, P.83). Cuando la presión fiscal es elevada aumentan los incentivos para evadir impuestos y buscar alternativas en la economía sumergida que reduzcan su carga tributaria. La menor recaudación fiscal puede llevar al gobierno a aumentar las tasas impositivas, afectando a aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales. Generando, a su vez, nuevos incentivos para que estos comiencen a evadir impuestos, y formándose un ciclo de retroalimentación negativa. Johnson, Kaufmann y Lobatón (1998), señalan que en naciones donde los ingresos fiscales son elevados, pero se alcanzan mediante tasas impositivas menores, menos leyes y regulaciones, y con una disminución en los sobornos empresariales, suelen tener economías sumergidas de menor tamaño.

La ineficiencia en materia de regulación hace referencia a “una excesiva profusión de normas que dificultan el desarrollo de la actividad en la economía oficial e incentivan el paso a la economía sumergida” (Vaquero, Lago y Fernández, 2016, P.16).

El modelo neoclásico de ocio-ingreso (Lamnek, Schäfer , & Olbrich , 1999), presenta una evidencia empírica de que la asistencia social desincentiva a aquellos que la reciben a buscar un empleo en la economía formal. Ya que sus ingresos totales son mayores si continúan recibiendo estos subsidios, mientras trabajan en la economía informal.

La excesiva regulación y los altos costes laborales en el mercado laboral formal pueden fomentar la actividad en la economía informal. Schneider et al. (2000) sostienen que las regulaciones provocan un incremento en los gastos laborales dentro de la economía formal. Dado que la mayoría de estos gastos pueden ser transferidos a los trabajadores, esto crea otro estímulo para buscar empleo en la economía informal, donde es posible evitarlos.

“Una reducción forzada de las horas de trabajo, contraria a las preferencias de los empleados, aumenta las horas potenciales que pueden trabajar en la economía sumergida” (Schneider & Enste, 2000, pág. 84). Además de las situaciones de reducción de la jornada laboral forzada, también es relevante examinar las jubilaciones anticipadas forzadas, en las que la edad de jubilación es menor que la establecida por la legislación laboral, lo que se traduce en una disminución en sus ingresos.

Lemieux, Fortin y Fréchette (1984) sostienen que cuando disminuye el número de horas que un trabajador realiza en el sector formal, aumentan las que realiza en el sector informal.

Además de los factores mencionados como posible origen de la economía sumergida, también pueden ser relevantes cuestiones como la corrupción, las medidas disponibles para la lucha contra el fraude o la moralidad fiscal. “Las prácticas de corrupción pública, entendidas como el uso o abuso de cargos públicos para la obtención de beneficios privados, constituyen uno de los grandes problemas morales, políticos, económicos y sociales de este final de siglo” (CEPAL, 1999, pág. A1). En aquellos países donde la tasa de corrupción es mayor, también se encuentran mayores tasas de fraude fiscal. Asimismo, también es relevante saber el número de efectivos con los que cuenta un país

para combatir la economía sumergida, esto es la intensidad en el control y represión de la misma.

La moralidad hacia los impuestos, entendida como la actitud de los ciudadanos hacia el Estado, podría interpretarse como la disponibilidad de las personas a dejar sus trabajos para entrar en la economía sumergida. De acuerdo con Vázquez (2010), una disminución de esta moralidad equivaldría a un aumento en la economía sumergida

3.2 Impacto de la economía sumergida

Después de analizar las razones detrás del origen de la economía informal, se examinan sus efectos en la sociedad. Siguiendo la clasificación de Schneider y Enste (2013), pueden diferenciarse cuatro grandes categorías: efectos de localización, efectos de distribución, efectos de estabilización y efectos fiscales.

3.2.1 Efectos de localización

La figura 3.1 sistematiza los distintos efectos de localización, tanto positivos como negativos.

Tabla 3.1: Sistematización de los riesgos

POSITIVOS	NEGATIVOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Precios como indicadores de la escasez 2. Intensifica la competitividad 3. Utiliza recursos escasos 4. Potencial adicional de innovación 5. Genera ingresos y demanda 6. Oferta adicional de bienes y servicios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desperdicio de recursos económicos 2. Baja intensidad de capital 3. Distorsión de la competitividad 4. Dificultades para financiar bienes públicos

Fuente: Elaboración a partir de Schneider y Enste (2013).

En la literatura económica pueden encontrarse explicaciones tanto de los efectos positivos como negativos asociados a la economía sumergida. Así, la excesiva regulación que existe en el sector oficial permite que el sector informal pueda ofrecer a los clientes una mayor flexibilidad de precios y libertad de elección, beneficiando principalmente a las pequeñas empresas. De esta manera, la economía sumergida puede interpretarse como un elemento de presión para modificar las regulaciones legales y sociales, que hacen que la economía formal no funcione de manera eficiente.

La economía informal intensifica la competencia y puede generar impactos positivos en la asignación de recursos, aunque también puede distorsionarla al posibilitar que empresas ilegales ofrezcan bienes a precios más bajos debido a la evasión fiscal.

La economía sumergida puede aprovechar los nuevos nichos de mercado y presentar un gran potencial de innovación, como, por ejemplo, el caso de Bill Gates, creador de Amazon, que empezó a trabajar en un garaje.

Adicionalmente, la economía sumergida puede brindar una segunda oportunidad a aquellos que se ven obligados a disponer de más tiempo libre debido a una reducción forzosa de su jornada laboral. Las personas con diversas habilidades encuentren un empleo adecuado, tanto desempleados como subempleados, donde pueden participar activamente en la vida empresarial. A medio plazo es esperable que estos individuos puedan ser integrados en el proceso de trabajo regular. Ahora bien, sí en la economía sumergida, además de incluir el trabajo ilícito, se incluye el ligado a actividades de autosuficiencia, el efecto señalado anteriormente terminaría mermando (Schneider & Enste, 2013).

Por lo que se refiere a los efectos negativos de la economía sumergida, cabe mencionar el despilfarro de recursos económicos, debido a que las actividades llevadas a cabo en el marco de la economía sumergida no incluyen provisiones para seguros de trabajadores ante accidentes laborales, enfermedades o despidos, y eximen al contratador de cualquier responsabilidad. Esta situación provoca que el sector oficial deba utilizar muchos recursos para la inspección y persecución de dichas actividades y la atención de dichos trabajadores. Staudt (1999) sugiere la modificación de la legislación para permitir que ciertos trabajos sean considerados lícitos.

Asimismo, la economía sumergida distorsiona la competencia perfecta en los mercados, ya que mientras el sector oficial debe hacer frente a impuestos, declarar beneficios y cumplir con reglas y regulaciones, la economía sumergida tiende a ignorar estas obligaciones. Esto explicaría por qué a largo plazo es más rentable para el sector oficial ser intensivo en capital, mientras que, para la economía sumergida en mano de obra, y que, por tanto, la economía sumergida este más presente en las actividades de servicios, que son más intensivos en mano de obra.

La evasión fiscal afecta directamente a la capacidad del Estado para satisfacer la demanda de nuevas infraestructuras, lo que a su vez impacta negativamente sobre el crecimiento económico. Brockmeier (1997) y Loayza (1996) argumentan que los efectos negativos de la economía sumergida sobre el crecimiento se manifiestan a través de su impacto negativo sobre el desarrollo; la falta de implantación de nuevas tecnologías en el sector informal, haciendo que los trabajadores se vuelvan menos valiosos; la disminución de los incentivos a la producción; y el aumento del trabajo ilícito.

3.2.2 Efectos de distribución

La complejidad del sistema tributario y la intervención estatal crean incentivos para la evasión fiscal y el empleo ilegal, lo que puede socavar la eficiencia del sistema fiscal y reducir la base financiera del Estado. “La evasión de impuestos no sólo se da en el colectivo de trabajadores de rentas bajas y sin contratos, sino que se extiende al otro extremo de la escala de ingresos, que actúan de forma mucho más sofisticada” (Fernández Díaz, 2010, pág. 88).

3.3.3 Efectos estabilizadores

La política de estabilización busca mitigar fluctuaciones cíclicas o cambios estructurales mediante instrumentos monetarios o fiscales. Una política fiscal eficaz requiere datos macroeconómicos precisos. Sin embargo, el desarrollo de la economía sumergida puede distorsionar los indicadores económicos en las estadísticas oficiales y conducir a decisiones políticas erróneas. Gretschnann et al. (1984) y Feige (1979) describen este efecto como el impacto indirecto de la economía sumergida en la economía real, a través de un PIB incorrectamente calculado, tasas de crecimiento económico mal estimadas, tasas de inflación sistemáticamente altas al no considerarse el ahorro de costes que existe en la economía sumergida y tasas de desempleo elevadas, debido a la existencia de trabajadores informales.

Según Gretschnann et al. (1984) y Cassel (1986), la economía sumergida puede actuar como un "estabilizador", mitigando fluctuaciones cíclicas especialmente en las situaciones de crisis económica.

3.3.4 Efectos fiscales

La economía sumergida tiene impactos negativos, tanto en la recaudación tributaria como en los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. Tratar de reducir el empleo no declarado para fortalecer las finanzas públicas puede llevar a una espiral de retroalimentación negativa. Los efectos fiscales son complejos y a menudo poco claros, especialmente al considerar las repercusiones secundarias y terciarias de las actividades clandestinas.

El empleo ilegal tiene consecuencias negativas evidentes para la recaudación de impuestos, ya que se asume que solo conduce a la reducción de bienes y servicios producidos de manera oficial. Combatir esta actividad implicaría trasladar las actividades nuevamente al sector oficial, lo que a su vez generaría más ingresos fiscales. Esta idea se fundamenta en que las ocupaciones ilícitas son equivalentes a las del sector oficial.

La crisis en la financiación de los sistemas de seguridad social se atribuye a las pérdidas de ingresos derivadas del empleo ilegal, que mina la solidaridad social al no contribuir al sistema y beneficiarse de él. El aprovechamiento indebido de beneficios, como el subsidio por desempleo, genera distorsiones y enriquecimiento personal a costa del público. “La existencia de una cobertura generosas en cuanto a duración y cuantía de las prestaciones desincentiva la búsqueda de empleo de los parados” (Calero & Madrigal , 2001, pág. 4). Schneider y Enste (2013) consideran que la configuración del sistema de pensiones público y los seguros de desempleo permiten a los trabajadores ilegales recibir beneficios mientras trabajan de manera ilícita, lo que contribuye a las pérdidas en el sistema.

4. MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

En el este apartado se describen los métodos más utilizados para medir la economía sumergida: directos, indirectos y modelos. “Los analistas y los encargados de formular políticas necesitan saber que las estimaciones de la economía oculta pueden ser muy diferentes según el método que se emplee” (Schneider & Enste, 2002, pág. 12).

4.1 Métodos de estimación directos

Los métodos directos tienen un carácter microeconómico, pues se basan principalmente en encuestas por muestreo y auditorías fiscales. Son usados en muchos países para estimar el tamaño de la economía sumergida², pues permiten conocer los sectores y la estructuras en las que se concentra la economía informal.

Si bien las encuestas por muestreo generan datos que pueden ayudar a estimar la economía sumergida, sus resultados están muy condicionados por cómo se formulan las preguntas.

La auditoría fiscal, por su parte, trata de estimar la economía sumergida a través de la medición de los ingresos no declarados. En ambos casos, el costo económico y temporal es muy elevado, a lo que hay que añadir la dificultad para establecer una muestra representativa; la falta de cooperación por parte de los encuestados, muchos de los cuales intentarán ocultar comportamientos fraudulentos o proporcionarán estimaciones reducidas o imprecisas; y la subjetividad en el diseño y la elaboración de los cuestionarios. Todo ello genera gran incertidumbre respecto a la fiabilidad y credibilidad de las estimaciones de economía sumergida basadas en este tipo de información.

4.2 Métodos de estimación indirectos

Los métodos de estimación indirectos son de carácter macroeconómico, también conocidos como enfoques de indicador. Los cuatro más conocidos son:

4.2.1 Estadísticas de las cuentas nacionales

Este indicador estima el tamaño de una economía oculta comparando las discrepancias entre ingresos y gastos dentro de la contabilidad nacional o datos individuales. Los Institutos Nacionales de Estadística suelen ajustar las diferencias que se dan en las mediciones del PIB por la vía de la oferta, la demanda y el gasto para mantener la coherencia en la contabilidad nacional. Por tanto, dichas discrepancias “pueden representar tanto errores u omisiones, como actividades propias de la economía sumergida” (Anghel & Vázquez , 2010, pág. 21).

² Para más información, véase los estudios de Isachsen y Strom (1985), para Noruega, y Mogensen (1995), para Dinamarca.

4.2.2 Estadísticas de la fuerza laboral

Este indicador calcula el aumento de una economía informal en función de la disminución de la participación laboral en la economía formal, bajo la suposición de que la tasa de participación laboral general permanece constante. Scneider y Enste (2000) señalan que su principal debilidad es que la reducción en la tasa de participación laboral puede deberse a otros factores. Además, es posible que las personas que trabajan en la economía informal también tengan empleo en la economía formal.

4.2.3 Enfoque monetario

Este tipo de medición emplea datos estadísticos que no han sido recopilados con el propósito de calcular el tamaño de la economía informal. La idea que subyace en ellos es que “las actividades ocultas dejan rastros en el comportamiento de ciertas variables, que, adecuadamente tratadas, permiten un conocimiento bastante preciso de la economía que existe bajo la superficie” (Serrano Sanz J. M., 2010, pág. 229). Dentro del enfoque monetario, los principales métodos de estimación de la economía sumergida son el modelo transaccional y los modelos de demanda de dinero.

El modelo transaccional se atribuye a Feige (1979), quien asumió una relación constante entre el volumen total de transacciones y el PIB oficial. Partiendo de la ecuación de Fisher de la teoría cuantitativa del dinero:

$$M \times V = p \times T$$

(dónde: M = movimiento, V = velocidad, p = precio, y T = Transacciones Totales)

La cantidad de dinero por su nivel de circulación debe ser igual al nivel de precios por el total de transacciones. El valor total de las transacciones por el nivel de precios es igual al PIB total, que incluye las transacciones oficiales y no oficiales. Por lo tanto, la diferencia entre el PIB total y el PIB oficial representa el tamaño de la economía sumergida.

Algunas debilidades de este método de estimación son la utilización de un año base sin economía sumergida y con transacciones “normales” para obtener una estimación del tamaño de la economía informal; el empleo de datos poco precisos sobre el volumen total de transacciones; y que cualquier cambio que se produce en las transacciones se atribuye únicamente a la economía informal, sin considerar otras posibles causas.

Los modelos de demanda de dinero se atribuyen a Tanzi (1980), quien desarrolló las ideas monetarias de Cagan (1958). Tanzi parte de la idea de que los pagos dentro de la economía sumergida solo se realizan en efectivo y que las actividades ilegales estarán influenciadas por las políticas fiscales, lo que genera un exceso de demanda de efectivo cuando la política fiscal es restrictiva. Estos modelos estiman la demanda de efectivo con variables fiscales, que calculan el efectivo demandado por las actividades ilegales que no pueden ser explicados por la ecuación. Algunas de las críticas que recibe este modelo son que no todas las transacciones que se producen en la economía sumergida utilizan únicamente pagos en efectivo³; que identifican la presión fiscal como la única causa de las actividades ilícitas⁴; que asumen un año base sin economía sumergida; y que suponen que la velocidad del dinero es igual en todos los países⁵.

4.2.4 Los métodos de insumos físicos (consumo de electricidad)

Estos enfoques desarrollados por Kaufmann-Kaliberda (1996) y Lackó (1996) estiman la economía sumergida y su impacto en la actividad económica a través del consumo de electricidad.

El método desarrollado por Kaufmann-Kaliberda (1996) supone que el mejor indicador físico para estimar la economía sumergida es el consumo de energía eléctrica, dado que el crecimiento en el consumo de electricidad es un buen indicador del incremento del PIB. La diferencia entre el crecimiento total del PIB oficial y el crecimiento del consumo de electricidad permite conocer sí el tamaño de la economía sumergida ha aumentado y en qué cuantía. Sin embargo, este enfoque ha sido objeto de críticas, por considerarse demasiado simplista: no todas las actividades que se realizan en la economía informal requieren consumo de electricidad; los avances tecnológicos han mejorado la eficiencia en el uso de electricidad; y existen discrepancias en la elasticidad de la demanda de consumo de electricidad entre países y a lo largo del tiempo.

³Para más información, véase el Isachen and Strom (1982) sobre el estudio del porcentaje de pagos en efectivo dentro de la economía sumergida en Noruega para el año 1980.

⁴ El aumento de la demanda de efectivo puede deberse a una menor demanda de depósitos, y no necesariamente a un aumento de la economía sumergida; para más información, véase Feige (1996).

⁵ Para más información véase, Hill y Kabir (1996), sobre el estudio de la dificultad de cuantificar la velocidad del dinero en la economía sumergida para Canadá y Cleveland.

El método desarrollado por Lackó (1996) trata de estimar el consumo de electricidad que se utiliza en la economía sumergida. Este enfoque puede ser descrito con las siguientes ecuaciones:

$$(1) \ln E_i = \alpha_1 \ln C_i + \alpha_2 \ln PR_i + \alpha_3 G_i + \alpha_4 Q_i + \alpha_5 H_i + u_i$$

Dónde: $\alpha_1 > 0, \alpha_2 < 0, \alpha_3 > 0, \alpha_4 < 0, \alpha_5 > 0$;

$$(2) H_i = \beta_1 T_i + \beta_2 (S_i - T_i) + \beta_3 D_i$$

Dónde: $\beta_1 > 0, \beta_2 < 0, \beta_3 > 0$

i : el número asignado a cada país,

E_i : consumo eléctrico per cápita de i (en millones de toneladas),

PR_i : precio real de consumir 1kWh de energía en el hogar (US \$ PPP),

G_i : frecuencia relativa de meses cuando es necesaria la calefacción en el país i ,

Q_i : ratio de fuentes de energía distintas a la eléctrica del total de energía consumida en el hogar,

H_i : producción per cápita de la economía sumergida,

T_i : es el ratio de la suma del impuesto sobre la renta, sobre sociedades y sobre el consumo en relación con el PIB,

S_i : a proporción que supone el gasto en Estado del bienestar sobre el PIB,

D_i : la suma de dependientes mayores de 14 años e inactivos por cada 100 trabajadores activos.

Las críticas a este método de estimación de la economía sumergida se centran en que no todas las actividades de la economía sumergida requieren una cantidad considerable de electricidad, ya que también pueden usar otras fuentes de energía; que dichas actividades no solo se desarrollan en el sector doméstico; que la proporción de gastos en bienestar social difiere entre países; y la falta de fiabilidad del valor base utilizado para calcular la economía sumergida.

4.3 Los modelos de estimación

A diferencia de los métodos anteriores, los modelos de estimación no consideran un único indicador o elemento, puesto que “la economía informal afecta simultáneamente a la producción, al mercado laboral y al mercado de dinero” (Anghel & Vázquez , 2010, pág. 24).

El modelo DYMIMIC (Método Dinámico de Indicadores-Múltiples Causas-Múltiple), considera a la economía sumergida como una variable no observable cuya estimación precisa requiere, previamente, valorar las causas de su existencia y crecimiento, así como sus efectos. El modelo consta de dos partes: el modelo de medición, que enlaza la

variable no observada con los indicadores observados, y el modelo de ecuaciones estructurales que establece las relaciones entre la variable no observada y sus causas. Las principales causas identificadas son la carga fiscal directa e indirecta, real y percibida, así como la excesiva regulación y la moralidad fiscal.

Los cambios en el tamaño de la economía sumergida se recogen a través de los indicadores que miden las variaciones porcentuales en transacciones monetarias, empleo registrado y crecimiento económico.

Las críticas a este modelo se centran en la fiabilidad de las causas e indicadores escogidos para explicar el modelo; en que requiere estimaciones de años base de la economía informal de otro estudio independiente; en la inestabilidad de los cocientes ante las variaciones en el tamaño muestral; en la dificultad de recopilar información sobre las causas principales de la economía sumergida, con excepción de los impuestos; y el método de calibración utilizado para la conversión de estimaciones relativas en absolutas.

Aunque los distintos métodos utilizados tienen aspectos positivos y negativos, y los resultados de su estimación de la economía sumergida son diferentes, proporcionan una idea aproximada del tamaño relativo de la economía sumergida de un país.

5. LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA

En el siguiente apartado se revisan distintos estudios que han estimado la economía sumergida en España, con el fin de estudiar y explicar su evolución en el tiempo, y comprender qué variables han tenido mayor influencia.

En la tabla 5.1, se recogen los estudios realizados sobre el tamaño de la economía sumergida en España, durante el periodo transcurrido entre 1964 y 2012.

Tabla 5.1: Estudios sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1964-2012)

Autor	Período de estudio	Metodología	Estimación sobre el PIB (%)
Lafuente (1980)	1978	Enfoque monetario	22,9
Mauleón y Sardá (1997)	1973-1996	Enfoque monetario	Entre 1973-1996 la economía sumergida fluctuó entre el 12% y el 18%
Serrano-Sanz et al. (1998)	1964-1995	Enfoque monetario	6,5 (1964); 14,1 (1995)
Gómez de Antonio y Alañón (2004)	1980-2000	Enfoque monetario	15,5 (1980), 19,8 (1990) y 20,9 (2000)
Prado (2004)	1964-2001	Enfoque monetario	18,2 (1964); 12,4 (1976); 26,9 (1995); 17,8 (2001)
Alañón-Pardo y Gómez de Antonio (2005)	1976-2002	Modelo MIMIC	8,8 (1976); 17,2 (1990) y 18,2 (2002)
Arrazola et al. (2011)	1980-2008	Enfoque monetario Modelo MIMIC Demanda de energía	11,7 (1980); 17,9 (1990); 19,3 (2000) y 21,3 (2008) 11,7 (1980); 16,5 (1990); 18,2 (2000) y 21,0 (2008) 11,7 (1980); 18,3 (1990); 19,2 (2000) y 18,5 (2008)
Mauleón y Sardá (2014)	1990-2012	Enfoque monetario	16,6 (1990); 20,9 (1994); 17,5 (1998); 14,7 (2000); 14,5 (2004); 14,3 (2008); 17,5 (2010); 23 (2012)
Labeaga (2014)	2008-2012	Enfoque monetario	28,5 (2008); 25,5 (2009); 25,1 (2010); 24,4 (2011) y 26,2 (2012)

Autor	Período de estudio	Metodología	Estimación sobre el PIB (%)
Pickhardt y Sardá (2015)	1964-2008	Enfoque monetario	10 (1964); 17,6 (1970);13,5 (1980); 24,5 (1990);26,3 (2000); 15,6 (2005) y 21,1 (2009)

Fuente: Fernández et al. (2018)

Como se observa en la tabla 5.1, existe un predominio del método monetario frente a otros como el MIMIC o el modelo de la demanda de energía. No obstante, los resultados que se obtienen son muy dispares debido a que los autores han incluido distintas variables según el propósito de su estimación.

Serrano- Sanz et al. (1998), utilizando el método monetario, estiman el tamaño de la economía informal en un 6.5% para 1964. Este resultado difiere cuando se compara con otras estimaciones para ese mismo año, que utilizan el mismo método. Por ejemplo, Prado (2004), la sitúa en un 18.2%, incluyendo variables fiscales en el modelo monetario. Asimismo, Pickhardt y Sardá (2011) la estiman en un 10%, utilizando variables que recogen la actualización de la demanda del dinero respecto al Índice de Precios al Consumo (IPC).

También resulta interesante comparar la heterogeneidad de resultados entre los modelos monetarios y MIMIC. Alañón-Pardo y Gómez de Antonio (2005), empleando el modelo MIMIC, calculan que la economía sumergida representaba un 8.8% del total en 1976 y concluyen que existe una relación positiva entre el ciclo económico y la dimensión de las actividades ocultas. Resultados alejados de las estimaciones realizadas por Prado (2004), quién utilizando el método monetario, sitúa el tamaño de la economía sumergida en un 12.4% para ese mismo año. Apenas dos años más tarde, Lafuente (1980) la cifra en un 22.9%, resultado considerablemente superior a los anteriores, lo que podría estar reflejando los efectos de la crisis del petróleo de 1977. Gómez de Antonio y Alañón (2004) calculan que el tamaño de la economía clandestina era del 15.5% en 1980, incluyendo la variable de la presión fiscal en su estimación.

Con relación a los estudios realizados para la década de los 90, Mauleón y Sardá (2014) tasan en un 16.6% el tamaño de la economía sumergida para 1990, incorporando variables que recogen la presión fiscal y el tipo medio de cotizaciones efectivas totales⁶ dentro del método monetario. Esta cifra contrasta significativamente con el trabajo realizado por Pickhardt y Sardá (2011), quiénes utilizando el mismo método, estimaron la economía sumergida en un 24.5%. A pesar de las discrepancias entre estos dos estudios, cabe destacar el aumento considerable del tamaño de la economía clandestina, lo que podría interpretarse como un indicador de la difícil situación económica que enfrentaba España en aquellos años.

Por lo que se refiere a los trabajos realizados para la primera década del siglo XXI, Arrazola et al. (2011) estiman la economía sumergida para el año 2000 con diferentes métodos, obteniendo los siguientes resultados: 18.2% con el enfoque MIMIC, 19.3% con el método monetario y 19.2% a partir de la demanda de energía. Concluyendo que el tipo de metodología utilizada no es determinante, pues “cierto es que para un año puntual las estimaciones difieren, pero en una perspectiva de análisis más tendencial esas diferencias prácticamente desaparecen” (Arrazola et al., 2011, pág. 83). Esta conclusión podría ser válida en su estudio, pero no se cumple en los demás, dado que para el año 2000 se observan una gran diversidad de resultados, Mauleón y Sardá (2014) estimaron la economía sumergida en un 14.3%, y Labeaga (2014) en un 28.5%.

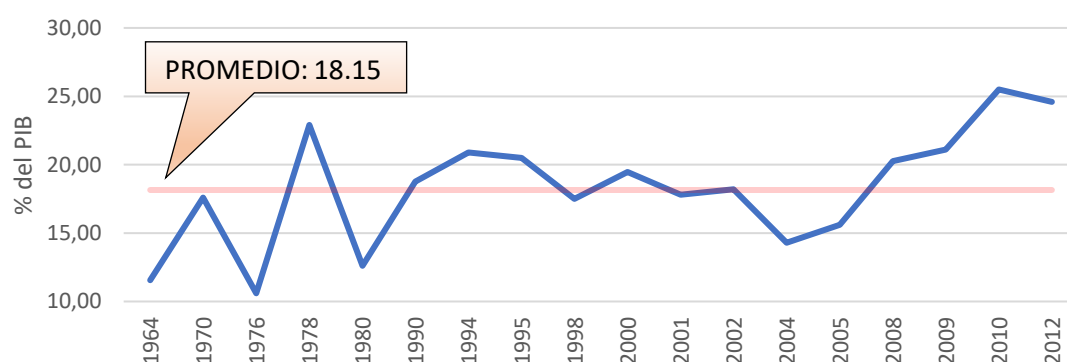
Por último, para el año 2012 Labeaga (2014) estimó el tamaño de la economía sumergida en España en un 26.2%, frente a Mauleón y Sardá (2014) que la tasaron en un 23%.

En conclusión, los estudios referidos y recogidos en la gráfica 5.1 reflejan un incremento generalizado del tamaño de la economía informal desde 1964 hasta 2012. No obstante, es importante señalar que las primeras estimaciones pueden ser menos precisas, dadas que hay una menor cantidad de estudios y la fiabilidad de la información disponible podría ponerse en cuestión para los años anteriores a 1975⁷.

⁶ Es decir, la recaudación total dividida por el PIB legal, ya que considera que los tipos efectivos de los impuestos directos e indirectos no captan correctamente el efecto de la demanda de efectivo. Para más información léase Pickhardt y Sardá (2011), páginas 126-127.

⁷ Con el fin de la Guerra Civil en 1939, se impuso la dictadura franquista desde 1939 hasta 1975, caracterizada por una gran represión política y económica.

Gráfico 5.1: Evolución para el promedio de los estudios sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1964-2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández et al. (2018)

A continuación, en la figura 5.2 se recogen las investigaciones que estiman la dimensión de la economía informal en España, desde una perspectiva comparada con otros países de la UE y de la OCDE, para el período comprendido entre 1990 y 2016.

Tabla 5.2: Estimaciones comparadas sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1990-2016)

Autor	Período estudiado	Metodología	Estimación sobre el PIB (%)	Posición	Países
Dell'Anno, Gómez Antonio y Alañón Pardo (2007)	1989 – 2007	Enfoque monetario	24,5 (1990) 31,2 (1995) 26,2 (2000) 26,4 (2003)	1/3 1/3 2/3 2/3	Francia, España y Grecia
Feld y Schneider (2010)	1989 – 2007	Enfoque monetario /método MIMIC	16,1 (1989) 22,7 (1999 /2000) 21,3 (2005) 19,3 (2007)	4/21 3/21 3/21 3/21	21 países OCDE
Schneider (2010)	2003 - 2010	Método MIMIC	22,2 (2003) 20,2 (2006) 18,7 (2008) 19,8 (2010)	11/27 y 14/31 11/27 y 14/31 12/27 y 14/31 12/27 y 14/31	UE-27 y Croacia, Noruega, Suiza y Turquía
Schneider, Buehn y Montenegro (2010)	1999 - 2007	Método MIMIC	Entre el 22 y el 23. De media el 22,5	6/25 (para la media)	25 países OCDE

Autor	Período estudiado	Metodología	Estimación sobre el PIB (%)	Posición	Países
Murphy (2012)	2009	Método MIMIC	22,5 (2011)	14/27	Murphy (2012)
Schneider (2012)	2003-2012	Método MIMIC	22,2 (2003) 20,2 (2006) 18,4 (2008) 19,4 (2010) 19,2% (2012)	11/27 y 14/31 11/27 y 14/31 12/27 y 14/31 13/27 y 15/31 12/27 y 14/31	UE-27 y Croacia, Noruega, Suiza y Turquía
AT Kearney y Schneider (2012)	2011	Método MIMIC	19,2 (2012)	13/27 y 16/31	UE-27 y Croacia, Noruega, Suiza y Turquía
Gallego y Labeaga (2014)	2008 y 2011	Método monetario	28,5 (2008) 24,4 (2011)	2/8 3/8	Alemania, Bélgica, Finlandia, España, Italia, Eslovaquia Eslovenia y Estonia
Schneider, Raczkowski y Mroz (2015)	2003-2014	Método MIMIC	22,2 (2003) 19,3 (2007) 19,2 (2011) 18,5 (2014)	12/28 y 14/31 12/28 y 14/31 12/28 y 14/31 15/28 y 16/31	UE-28, Croacia, Noruega, Suiza y Turquía
Schneider (2016)	2003-2016	Método MIMIC	22,2 (2003) 19,3 (2007) 19,2 (2011) 18,5 (2014) 18,2 (2015) 17,9 (2016)	2/28 y 14/31 12/28 y 14/31 12/28 y 14/31 15/28 y 16/31 15/28 y 16/31 15/28 y 16/31	UE-28, Croacia, Noruega, Suiza y Turquía

Autor	Período estudiado	Metodología	Estimación sobre el PIB (%)	Posición	Países
Schneider (2017)	1991-2015	Método MIMIC ajustado con el “predictive mean matching”	27,5 (1991)	120/158 (en media entre 1991-2015)	158 países
			27,4 (1995)		
			22,7 (2000)		
			23,1 (2003)		
			22,9 (2006)		
			23,5 (2008)		
			25,6 (2011)		
			26,4 (2013)		
			26,1 (2014)		
			24,5 (2015)		
			25,2 (media 1991-2015)		

Fuente: Fernández et al. (2018).

Como puede apreciarse en la tabla anterior, buena parte de los estudios recogidos cuentan con la participación de Schneider, en particular siete de ellos, lo que explicaría el predominio de la metodología MIMIC frente al método monetario así como la coherencia en los resultados hasta 2017, momento en el que se hace latente la necesidad de un cambio en la metodología⁸ debido a las limitaciones que presentaba el modelo respecto a la elección de variables, la sensibilidad de los coeficientes a las variaciones de la muestra y los problemas para distinguir entre causas e indicadores.

En relación con los resultados obtenidos por los estudios basados en el modelo MIMIC, hay que señalar que los estudios previos a Schneider (2017) utilizan distintas variables causales e indicadores para dichas variables y resultados. Entre las variables causales destacan el tamaño del gobierno, la proporción de impuestos directos, la carga fiscal total, la libertad fiscal, empresarial y económica, la tasa de desempleo, el PIB per cápita, la calidad regulatoria, la efectividad gubernamental, la apertura de los mercados y la tasa de inflación. Los indicadores utilizados son la tasa de crecimiento del PIB per cápita, el PIB per cápita, la tasa de participación de la fuerza laboral, la tasa de crecimiento de la fuerza laboral y la moneda. Feld y Schneider (2010) calcularon que la economía sumergida representaba el 16.1% en 1989, cifra que aumentó significativamente con el

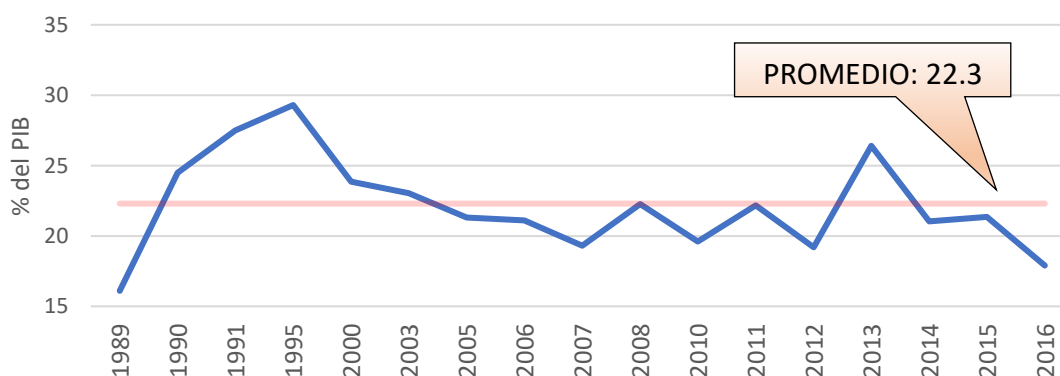
⁸ Schneider en 2017 sustituye el PIB por los datos sobre la intensidad de las luces nocturnas para medir la incidencia de la economía informal e introduce la técnica de tratamiento de datos “predictive mean matching”. Para más información léase Fernández et al. (2018).

cambio de milenio hasta un 22.2% en 2003 según Schneider, Raczkowski y Mroz (2015). A pesar de la crisis de 2008, los resultados se mantuvieron estables, Murphy (2012) y Schneider (2016) estimaron la economía sumergida en un 22.5% y en un 19.2%. De lo que puede sugerirse que la crisis económica de 2008 no afectó al tamaño de la economía sumergida en España. Con el cambio de metodología Schneider (2017), obtuvo unas cifras notablemente más altas, para los años noventa y también para los años posteriores a la crisis, 27.5% para 1991, 23.1% para 2003, y 26.1% para 2014. Dichos resultados los vincula a un mal funcionamiento en la economía española de los sectores comercio, restauración, construcción y mobiliario. La economía sumergida en España queda situada en una posición intermedia respecto a los países de la OCDE y la UE-28.

Los estudios que utilizan el enfoque monetario obtienen cifras significativamente más altas del tamaño de la economía sumergida. Dell'Anno, Gómez-Antonio y Alañón-Pardo (2007) estimaron que el tamaño de la economía sumergida aumentó notablemente de 1990 a 1995, pasando del 24,5% al 31,2%, para luego descender al 26,2% en el año 2000. Por su parte, Gallego y Labeaga (2014) calcularon que el peso de la economía sumergida para 2008 fue del 28,5% y del 24,4% para 2011. En ambos estudios, España registra unos resultados de economía sumergida similares a los de los países mediterráneos y mejores que los de los países del este.

En el gráfico 5.2 muestra la evolución promedio del tamaño de la economía sumergida en España entre 1985 y 2016, a partir de los estudios comentados anteriormente.

Gráfico 5.2: Evolución del promedio de las estimaciones comparadas sobre el tamaño de la economía sumergida en España (1990-2016)

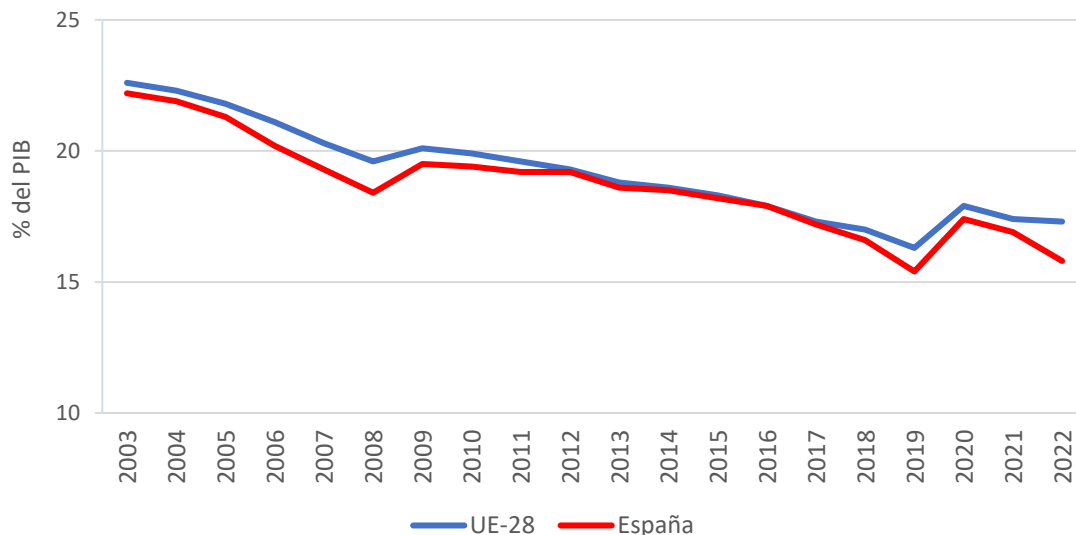


Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández et al. (2018)

Como puede observarse en el gráfico anterior, tras el notable incremento del tamaño de la economía sumergida en el penúltimo lustro del siglo XX, se produce un descenso significativo hasta la crisis financiera de 2008, momento a partir del cual presenta un comportamiento errático.

El análisis anterior se completa con el gráfico 5.3, que recoge la dinámica de la economía sumergida para el promedio de los países que conforman la UE-28 y para la economía española, a lo largo de un lapso comprendido entre 2003-2022, en porcentaje del PIB.

GRÁFICA 5.3: Evolución de la economía sumergida para la UE-28 y España para el período 2003-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Schneider y Asllani (2022).

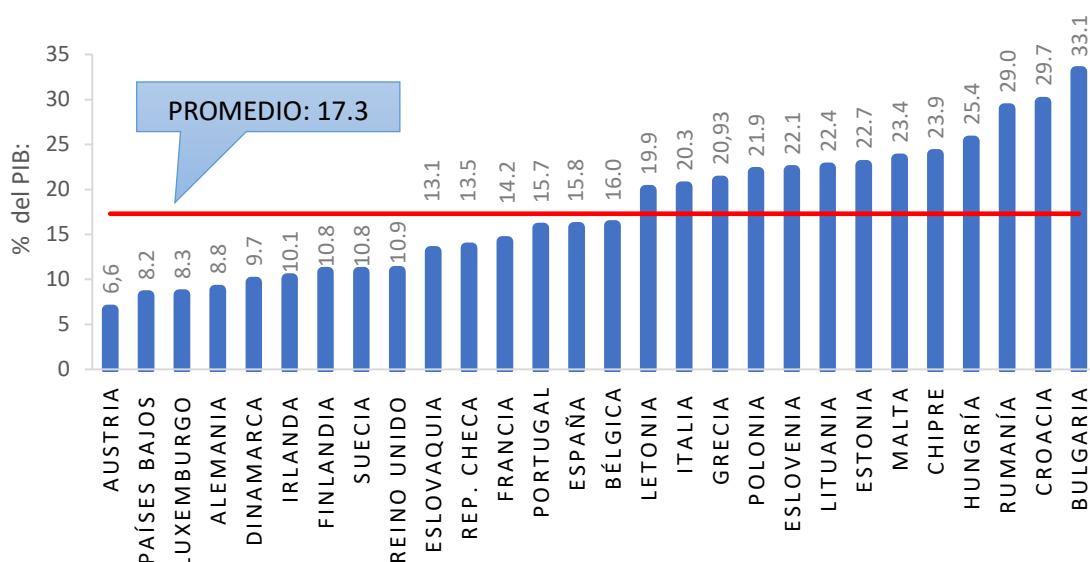
Como puede observarse en el gráfico anterior, tanto en la UE-28 como en España, la economía sumergida ha ido perdiendo peso en relación con el PIB, y la tendencia es similar en ambos casos. Así, la economía sumergida en la UE-28 registra una disminución gradual del 22.6% al 17.30%, disminución algo más pronunciada en el caso de la economía en española, que pasa del 22.2% al 15.7%. El periodo 2003-2007 se caracterizó por ser una etapa de crecimiento de las economías europeas, siendo España una de las economías que registró mayor crecimiento del PIB. En 2008, la crisis financiera que estalla en Estados Unidos, provocada por las hipotecas subprime, rápidamente se propagaría por el resto del mundo, dejando efectos adversos en términos de empleo, aumento de los tipos de interés, caída de la demanda y aumento de la deuda pública.

España fue uno de los países europeos más afectados por dicha crisis y no logra comenzar su recuperación hasta 2014. En 2020, estalló la crisis provocada por el COVID-19, que desplomó el crecimiento económico y provocó un aumento de la economía sumergida en todos los países de la UE-28 sin excepción. Las políticas europeas de gasto público masivo en infraestructuras, subsidios a empresas y transferencias favorecieron la recuperación de la senda del crecimiento, la disminución de las tasas de desempleo y una ligera disminución del tamaño de la economía sumergida. En la UE-28, pasó del 17.9% en 2020 al 17.3% en 2022, y en España el descenso fue algo más significativo, pasando del 17.9% a un 15.8% en el mismo período.

En conclusión, no se puede afirmar que exista algún tipo de correlación positiva o negativa entre el ciclo económico y el tamaño de la economía sumergida, porque los cambios significativos del ciclo económico en este periodo han ido acompañados de un descenso prácticamente continuado del tamaño de la economía sumergida. De cara al futuro, los actuales conflictos bélicos activos y tensiones internacionales podrían generar cierta incertidumbre acerca de la posible evolución de la economía sumergida.

El gráfico 5.4 recoge el tamaño de la economía sumergida de cada país de la UE-28 para el año 2022, en porcentaje del PIB.

Gráfico 5.4: Tamaño de la economía sumergida en los países de la UE-28 en 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Schneider y Asllani (2022).

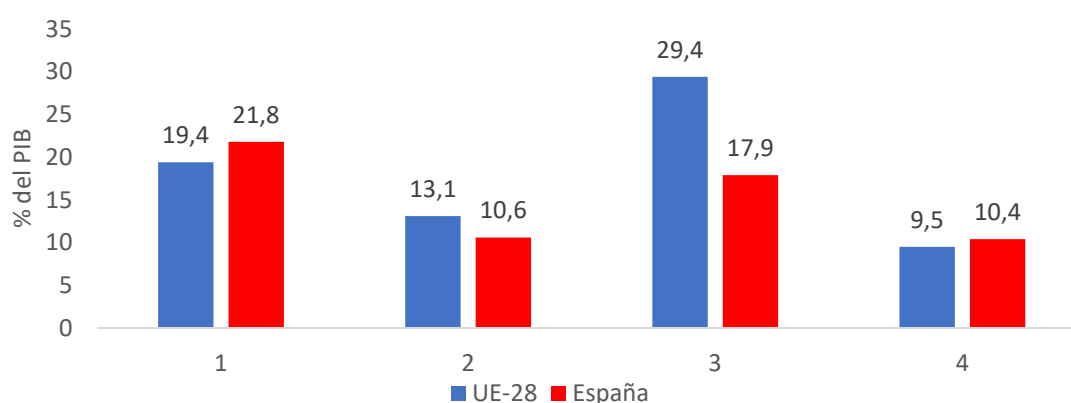
Como se aprecia en el gráfico anterior, en el año 2022, el tamaño estimado de la economía sumergida en España fue del 15.80% del PIB, 1.5 puntos porcentuales por debajo de la media. Este porcentaje es similar a los de países como Portugal (15.70%), Francia (14.20%) y Bélgica (16.00%), y muy superior al de otros países como Austria (6.60%) o Países Bajos (8.20%), que son los dos países con economía sumergida de menor tamaño.

Aunque España se encuentra por debajo del promedio de la Unión Europea, siguen existiendo importantes desafíos económicos y sociales que deberían abordarse de manera efectiva para evitar la pérdida de ingresos fiscales, la competencia desleal en los mercados, la vulnerabilidad laboral, la falta de protección social o la erosión en la confianza en las instituciones. Mejorar esta situación es crucial para promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo en España.

Para finalizar nuestro análisis de la economía sumergida en España, a continuación, se analiza la incidencia de los principales determinantes de naturaleza fiscal, empresarial y laboral sobre el tamaño de la economía sumergida en España, desde una perspectiva comparada con los países de la UE-28 en el período que transcurre entre 1999-2017⁹.

El gráfico 5.5 recoge el impacto de los determinantes fiscales respecto el tamaño de la economía sumergida: impuestos sobre la renta, impuestos directos y moralidad fiscal.

Gráfica 5.5: Impacto promedio de los determinantes fiscales de la economía sumergida en España y la UE-28 (1999-2017)



1. Tamaño medio de la economía sumergida 2. Impuesto sobre la renta 3. Impuestos indirectos 4. Moralidad fiscal

Fuente: elaboración propia a partir de Schneider y Asllani (2022)

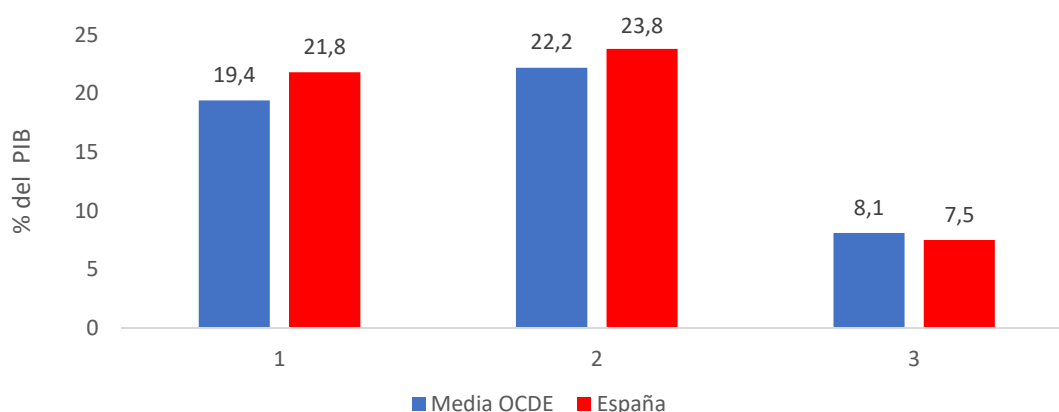
⁹ La elección de este período está condicionada por la disponibilidad de la información.

Como refleja el gráfico anterior, el tamaño promedio de economía sumergida en España superó al de la media de la UE-28 en 1.5 puntos porcentuales en el periodo 1999-2017. Sin embargo, la carga fiscal directa fue menor en España, un 10.6% frente al 12.3% de la UE-28, y la proporción de impuestos indirectos también lo fue, 17.9% frente al 29.6%. A la vista de estos datos, no se puede afirmar que la presión fiscal en España sea un factor explicativo del mayor tamaño de su economía sumergida. No obstante, la complejidad del sistema fiscal español y la eficiencia en la implementación y supervisión de las políticas tributarias podrían hacer pensar en la posibilidad de que una mayor laxitud en la política fiscal favoreciera una mayor participación en el ámbito de la economía sumergida.

La moralidad fiscal, variable que está influenciada por aspectos culturales y por la percepción de la honestidad de cada entorno, es ligeramente superior en España que en la UE-28 (10.4% frente al 9.5%). La falta de ejemplaridad por parte de algunas figuras públicas podría ser uno de los factores que contribuyen a erosionar la confianza en el cumplimiento tributario y la integridad institucional.

En conclusión, se puede afirmar que en España los determinantes fiscales explican una parte de la existencia de la economía sumergida, pero no son el principal factor explicativo del mayor tamaño de la economía sumergida en España en relación con la UE-28

Gráfica 5.6: Impacto de los determinantes de la situación empresarial en España y la UE-28 (1999-2017)



1. Tamaño medio de la economía sumergida 2. Trabajo por cuenta propia 3. Libertad de empresa

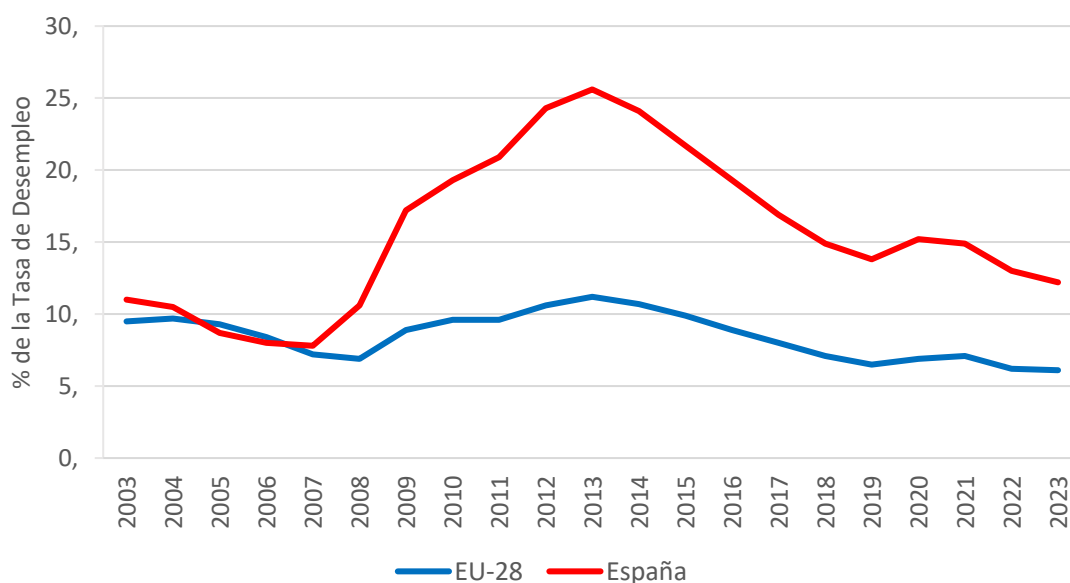
Fuente: Elaboración propia a partir de Schneider y Asllani (2022).

Como se muestra en el gráfico 5.5, en el que se recogen los determinantes de naturaleza empresarial de la economía sumergida, en España la proporción de trabajadores por cuenta propia es superior a la media de la UE-28 (23.8% frente al 22.2%). Esto sugiere un mercado laboral donde la informalidad podría ser más común y la estabilidad del empleo formal menor.

En relación con el nivel de libertad de empresa, según Schneider y Asllani (2022), cuanto mayor sea este, menor será el tamaño de la economía sumergida. En España es ligeramente inferior al promedio de la OCDE, 7.5% frente al 7.8%. La excesiva burocracia e intensidad regulatoria podría motivar a algunos autónomos a desarrollar toda o una parte de su actividad fuera de los márgenes legales. Además, en España existen mayores barreras para la creación y expansión de empresas, lo que podría estar limitando su potencial de crecimiento económico. En resumen, los elementos empresariales que afectan al desarrollo económico son menos favorables en España que en la UE-28, lo que permitiría concluir que una parte del mayor tamaño de la economía sumergida en España tiene su origen en estos determinantes.

Por último, la figura 5.7 recoge la evolución del desempleo en España y la UE-28 en el periodo 2003-2023.

Figura 5.7: Evolución del desempleo en la UE-28 y España (2003-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat

El desempleo en España es significativamente mayor que en la media de la UE-28, especialmente a partir de 2008. El período previo a 2008 se caracteriza por ser una etapa expansiva de considerable crecimiento económico, en especial para España, que alcanzó sus menores niveles de desempleo, registrando un mínimo del 8% en 2006, frente al 8.4% de la UE-28. El descenso del desempleo en España se debió principalmente al gran crecimiento de sectores como la construcción y servicios intensivos en mano de obra poco cualificada. En 2008, estalla la crisis financiera internacional y el desempleo aumentó en todos los países, siendo más pronunciado en España. El año 2013 fue especialmente crítico, registrando un máximo histórico en ambos (11.2% en la UE-28 y 25.6% en España). A partir de 2014, las tasas de desempleo comienzan a disminuir, impulsadas por la reversión del ciclo económico.

La UE-28 regresa a valores previos a la crisis de 2008 en el año 2019 (6.5%), en cambio España, a pesar de haber reducido el desempleo en más de 10 puntos porcentuales, tuvo una tasa de desempleo próxima al 14% en ese mismo año. El peor comportamiento de la tasa de desempleo en España podría sugerir que la economía sumergida sigue siendo una fuente importante de ingresos para muchas familias.

En 2020, la crisis provocada por el COVID-19 volvió a elevar las tasas de desempleo, llevando a España a un 15.2% y a la UE-28 a un 6.9%. Sin embargo, estas cifras fueron menores de lo que cabría haber esperado gracias al aumento del gasto público en programas como los “ERTEs”¹⁰ en España, los “Kurzarbeit” en Alemania o la “Cassa Integrazione” en Italia, cuyo principal objetivo era evitar los despidos masivos y ayudar a las empresas durante el período de inactividad. Los datos más recientes, correspondientes al año 2023, sugieren una recuperación progresiva de la crisis, con un 6.1% para la UE-27¹¹ y un 12.2% para España.

¹⁰ El ERTE (expediente de regulación temporal de empleo) es un mecanismo administrativo que permite a las empresas suspender su relación laboral con los trabajadores ante una situación adversa. Quedan regulados por el Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.

¹¹ En junio de 2016, los ciudadanos británicos decidieron que su país saliera de la UE mediante el Brexit, haciéndose efectiva esta salida el 31 de enero de 2020. Con esto, la Unión Europea quedó conformada por 27 países.

El elevado desempleo constituye uno de los principales factores explicativos de la economía sumergida en España, obligando a muchas familias a vivir “aguantando el aire en la economía sumergida” (Toffana, 2009).

6. CONCLUSIONES

La economía sumergida es un germen que afecta en mayor o menor medida a las economías de todo el mundo, condicionando el progreso económico y el desarrollo de las políticas sociales. El trabajo ilícito, la evasión fiscal o las actividades ilegales como el tráfico de drogas, entre otras prácticas de la economía informal, comparten un carácter encubierto, pues los actores involucrados actúan intencionalmente para evitar ser descubiertos. Estas prácticas son perseguidas y sancionadas por la ley, lo que supone un gasto significativo de recursos destinados a su control, seguimiento y persecución.

La alta carga impositiva, las excesivas contribuciones a la seguridad social, la sobrerregulación, el desempleo o la moralidad fiscal son algunas de las excusas que algunos agentes económicos utilizan para justificar su participación en el sector informal. Estos comportamientos generan una serie de efectos tanto positivos (mayor flexibilidad de precios, mejora en la asignación de recursos, potencial adicional de innovación, entre otros) como negativos (pérdida de efectividad de las políticas fiscales, disminución de la intensidad de capital, distorsión de la competitividad, entre otros), que impactan en el desarrollo político, económico y social.

Cuantificar la economía sumergida supone un gran reto, debido a la falta de uniformidad y la gran variedad de criterios y modelos existentes, de ahí la diversidad de estudios y resultados sobre el tamaño de la economía sumergida de los países.

La revisión de los estudios que estiman el tamaño de la economía sumergida en España durante el periodo transcurrido entre 1964 y 2012 muestra un claro predominio de los modelos monetarios frente al resto y un tamaño promedio de economía sumergida del 18.15%. Entre 1964 y 1994, el tamaño de la economía sumergida aumentó considerablemente, especialmente en 1970 y 1978, para luego reducirse gradualmente hasta 2008, cuando volvió a aumentar con el estallido de la crisis financiera. Es importante tener en cuenta que las primeras estimaciones pueden ser menos precisas

debido a la menor cantidad de estudios disponibles y a la cuestionable fiabilidad de la información anterior 1975.

La revisión de estudios que calculan el tamaño de la economía sumergida en España, desde una perspectiva comparadas con otros países de la UE y la OCDE, durante el periodo comprendido entre 1990 y 2016, muestra el predominio del modelo de estimación MIMIC y un tamaño promedio de economía sumergida del 22.3%. Entre 1989 y 1995, la economía sumergida experimentó un notable crecimiento, seguido de una disminución progresiva hasta 2008. A partir de entonces, comenzó a aumentar nuevamente, alcanzando un máximo en 2013, para luego volver a disminuir. En España, el tamaño de economía sumergida es similar al del resto de países mediterráneos, pero superior al de los países escandinavos y centroeuropeos.

Los estudios más recientes que han estimado el tamaño de la economía sumergida en España (Schneider & Asllani, 2022) revelan un descenso prácticamente continuado desde 2003, que no está correlacionado con el ciclo económico. España se encuentra por debajo del promedio de la Unión Europea para 2022, último año para el cual se disponen estimaciones del tamaño de la economía sumergida. Sin embargo, esto no significa que España no tenga aún que enfrentar desafíos económicos y sociales, como la reducción de su elevada tasa de desempleo, la prevención de la pérdida de ingresos fiscales, la lucha contra la competencia desleal en los mercados, la mejora de la precariedad laboral, el fortalecimiento de la protección social o la restauración de la confianza en las instituciones, entre otros, y así poder avanzar hacia un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Barthélémy, P. (1996). Économie Souterraine et structures industrielles dans les pays de la Communauté Européenne. *Région et développement*, 60(5), pp. 69-92.
- Hardinghaus, N. (1989). Droga y crecimiento económico: El narcotráfico en las cuentas nacionales. *Nueva Sociedad*, (102), pp. 94-106.
- Alañón, A. y. (2005). *Estimación del tamaño de la economía sumergida en España: un modelo estructural de variables latentes*. Documento de trabajo, 184, Funcas.
- Anghel , B., & Vázquez , P. (2010). *Economía sumergida. Comparativa Internacional y Métodos de estimación en Libro Marrón*. Madrid: BBVA.
- Arrazola et al. (2011). "Estimación del volumen de economía sumergida en España". *Cuadernos de Información*, (220), pp. 81-87.
- Baer, W., Bender, D., & Brockmeier, Th. (1997). *Wirtschaftsordnung und wirtschaftliche Entwicklung* (S. Paraskewopoulos, Ed.). Schriften zu Ordnungsfragen der Wirtschaft, 53. De Gruyter Oldenbourg, Berlin, Munich y Boston.
- Cagan, P. (1958). The Demand for Currency Relative to the Total Money Supply. *Journal of Political Economy*, 66(4), pp. 303-328.
- Calero, J., & Madrigal , M. (2001). *Prestaciones por desempleo, desincentivos sobre la oferta de trabajo y educación*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Cassel, D., & Nielsen , D. (1986). *Field Capacity and Available Water Capacity*. SSSA Book Series.
- CEPAL. (1999). *Panorama social de América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Comisión Europea, FMI, OCDE, Naciones Unidas & Banco Mundial. (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)*. Nueva York: UN.
- Dell'Anno, R., Gómez-Antonio, M., & Pardo , A. (2007). The shadow economy in three Mediterranean countries: France, Spain and Greece. A MIMIC approach. *Empirical Economics*, 33(1), pp.51-84.

- Feige , E. (1996). *Overseas holdings of US currency and the underground economy, in Exploring the underground economy*. Kalamazoo: Upjohn Institute for Employment Research.
- Feige, E. (1979). How Big Is the Irregular Economy? *Taylor & Francis, Ltd.*, 22(5), pp. 5-13.
- Feige, E. (1990). Defining and Estimating Underground and Informal Economies: The New Institutional Economics Approach. *World Development*, 18(7), pp. 989-1002.
- Fernández Díaz, A. (2010). *Corrupción y economía sumergida en Libro Marrón*. Madrid: BBVA.
- Fernández Leiceaga, X.Isachen, Lago Peñas , S., Martínez-Vázquez, J., & Vaquero García , A. (2018). *Economía sumergida y fraude discal en España: ¿Qué sabemos? Una panorámica de la literatura en Economía Sumergida y Fraude Fiscal en España: ¿Qué sabemos? ¿Qué podemos hacer?* Madrid : Funcas.
- Fernández, A. (2010). *Corrupción y economía sumergida en Libro Marrón* . Madrid : Loft Producción Gráfica.
- FMI, B., & ISWGNA. (2023). *BPM7 Chapter 18/2025 SNA Chapter 39*. Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Gallego , C., & Labega, J. (2014). "Estimación del fraude fiscal procedente del IVA en España a través de la comparación entre las recaudaciones real y pontencial (2006-2011)". mimeo.
- Gómez de Antonio, M. y. (2004). Evaluación y análisis espacial del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas (1980-2000). *Hacienda Pública Española*, (171), pp. 9-32.
- Gretschmann, K., Rolf G. Heinze, & Bernd Mettelsiefen. (1984). *Schattenwirtschaft: Wirtschafts- und sozialwissenschaftliche Aspekte, internationale Erfahrungen*. Göttingen: Vandenhoeck y Rubrecht.

- Hill, R., & Kabir, M. (1996). Tax Rates, the Tax Mix, and the Growth of the Underground Economy in Canada: What Can We Infer. *Canadian Tax Journal*, 44(6), pp 1552-1583.
- Isachsen, A., & Strom, S. (1985). The Size and Growth of the Hidden Economy in Norway. *Review of Income and Wealth*, 31(1), pp. 21-38.
- Isachsen, A., & Steinar Strom. (1982). *The hidden economy in Norway, in The Underground economy in the United States*. Lexington, Mass. and Toronto: Lexington Books.
- Johnson, S., Kaufmann, D., & Zoido-Lobaton, P. (1998). Regulatory discretion and the unofficial economy. *American Economic Review*, 88(2), pp. 387-392.
- Kaliberda, A., & Daniel, K. (1996). *Integrating the Unofficial Economy into the Dynamics of Post-Socialist Economies: A Framework of Analysis and Evidence*. Policy Research Working Paper Series from The World Bank.
- Labeaga, J. M. (2014). *Estimación del volumen de la economía sumergida a través del método monetario*. Mimeo.
- Lackó, M. (1996). *Hidden economy in East-European countries in international comparison*. Luxemburgo: IIASA.
- Lafuente, A. (1980). Una medición de la economía oculta en España. *Boletín de Estudios Económicos*, 35(111), pp. 581-593.
- Lamnek, S., Schäfer, W., & Olbrich, G. (1999). *Tatort Sozialstaat: Schwarzarbeit, Leistungsmissbrauch, Steuerhinterziehung und ihre (Hinter)Gründe*. Opladen: Leske & Budrich.
- Lemieux, T., Bernard Fortin, & Pierre Fréchette. (1984). The effect of taxes on labor supply in the underground economy. *American Economic Review*, 84(1), pp. 231-254.
- Loayza, N. (1996). The economics of the informal sector: A simple model and some empirical evidence from Latin America. *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, 45(1), pp. 129-162.

- Mauleón , & Sardá . (2014). *La economía sumergida en Navarra*. Parlamento de Navarra (Mimeo).
- Medina, L., & Schneider, F. (2018). *Shadow Economies Around the World: What Did We Learn Over the Last 20 Years?* Fondo Monetario Internacional.
- Mogensen, G. V. (1995). *The shadow economy in Denmark 1994 : measurement and results*. Copenague: The Rockwool Foundation Research Unit.
- Morris, B. (1993). *Mikroökonomische Theorie des Haushalts*. Munich y Viena: Oldenbourg.
- Murphy, R. (2012). *"Closing the European Tax Gap. A report for the Group of the Progressive Alliance of Socialists & Democrats in the European Parliament*. Tax Research UK.
- OCDE, FMI, ILO, & CIS STAT . (2002). *Measuring the Non-Observed Economy. A Handbook*. París: OCDE.
- OIT, D. d. (2023). *Statistics on the informal economy*. Genova: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Pickhardt, M., & Sardá. (2011). "The size of the underground economy in Germany: a correction of the record and new evidence from the modified-cash-deposit-ratio approach. *European Journal of Law and Economics*, 32(1), pp. 143-163.
- Pommerehne, W., & Kirchgässner, G. (1994). Schattenwirtschaft als wirtschafts- und sozial politische Herausforderung. *Das Wirtschaftsstudium*.
- Prado, J. (2004). "Una estimación de la economía informal en España según un enfoque monetario", 1964-2001, *El Trimestre Económico*, 71(282),pp. 417-452.
- Sardá, J. (2014). *La economía sumergida pasa factura*. Madrid: Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha).
- Schneider , F., & Asllani, A. (2022). *Taxation of the Informal Economy in the UE*. Departamento de la UE para Políticas para la Economía, La Ciencia y la Calidad de Vida.

- Schneider , F., & Enste, D. (2000). Sadhow Economy: Size, Causes, and Consequences. *Journal of Economic Literature* , 38(1), pp. 77-114.
- Schneider, F., & Enste, D. H. (2002). *Ocultándose en las sombras. El crecimiento de la economía subterránea*. Washington: Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Schneider, F., & Enste, H. D. (2013). *The Shadow Economy*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Serrano Sanz , J. M. (2010). *Economía bajo la superficie en Libro Marrón* . Madrid : BBVA.
- Serrano Sanz, J. M., Bandrés, E., & Gadea, M. D. (1998). *Desigualdades Territoriales en la Economía Sumergida*. Confederación de Empresarios de Aragón.
- Smith, P. (1994). *Assessing the Size of the Underground Economy: The Statistics Canada Perspective*. Ottawa : Departamento de estadísticas de Canada .
- Staudt, E. (1999). *Schwarzarbeit teilweise legalisieren*. Eurowirtschaftsmagazin, Munich.
- Tanzi, V. (1980). The underground economy in the United States:. *The Economic Journal*, 30(2), pp.283-305.
- Thomas, K. (1992). *Conflict and Conflict Management: Reflections and Update*. Monterrey : Wiley .
- Toffana, E. (2009). *Cine negro, El veneno, Acqua Toffana*. Madrid .